



CÓDIGO ÉTICO

COMPROMISOS Y LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Tabla de contenidos

01. Mensaje del Presidente y del Director General	3
02. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Pacto Mundial	4
03. Ámbito de aplicación, medios dedicados y responsabilidad	6
Articulación entre el código ético y las distintas políticas del Grupo	7
A. Medio ambiente	8
> Cambio climático	8
> Energía	9
> Lucha contra la contaminación	10
> Biodiversidad	11
> Economía circular y gestión de residuos	12
> Recurso hídrico	13
B. Modelo de negocio sostenible	14
> Innovación e I+D	14
> Compras responsables	15
> Satisfacción del cliente	16
> Ciberseguridad	17
> Huella territorial y desarrollo local	18
C. Ética y cumplimiento	19
> Cumplimiento normativo	19
> Competencia leal	20
> Derechos humanos y de los trabajadores y prohibición del trabajo infantil	21
> Lucha contra la corrupción	22
> Lucha contra la evasión fiscal	23
D. Social	24
> Salud y seguridad de los empleados	24
> Formación, desarrollo de los empleados y gestión de competencias	25
> Condiciones de trabajo y bienestar del personal	26
> Escucha y compromiso de los empleados	27
> Diversidad e igualdad de oportunidades	28
04. Código de conducta	29

MENSAJE DEL PRESIDENTE Y DEL DIRECTOR GENERAL



Presentamos los aspectos principales de nuestro enfoque en materia de desarrollo sostenible



Séché Environnement, empresa familiar históricamente reconocida en la gestión de residuos, es un actor clave en la economía circular y en servicios medioambientales, tanto en Francia como a nivel internacional. Gracias a nuestra experiencia avanzada y nuestras tecnologías complementarias, acompañamos a todos los actores en su transición hacia una economía baja en carbono.

Nuestro grupo asumió el compromiso en 2003 de participar en el programa Pacto Mundial de la ONU, comprometiéndose así a cumplir los 10 principios fundamentales para contribuir a la construcción de una sociedad más sostenible. Estos principios, asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen la base de nuestros compromisos en materia de medio ambiente, ética, cumplimiento, modelo de negocios sostenible y responsabilidad social.

Estas directrices están destinadas a implementarse en todas las instalaciones y en nuestra cadena de valor

El objetivo de este documento es presentar los aspectos principales de nuestro enfoque en materia de desarrollo sostenible. También incluye un código de conducta individual que proporciona normas de conducta. **Estas normas, junto con la responsabilidad individual de cada persona, sirven como guía para todo el Grupo.**

Dondequiera que estemos presentes, estas directrices están destinadas a implementarse en todas las instalaciones y en toda nuestra cadena de valor (incluyendo clientes y proveedores). Más allá de los compromisos declarados, es crucial que nuestras actividades se lleven a cabo en conformidad con las

leyes nacionales e internacionales a las cuales estamos estrictamente obligados a cumplir.

Es esencial recordar que nuestra cultura de ética y cumplimiento se deriva del compromiso de todos nuestros empleados. Es un valioso patrimonio que debemos mantener y cultivar constantemente para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de negocio.

Joël Séché

Presidente fundador de
Séché Environnement

Maxim Séché

Director General de
Séché Environnement

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y PACTO MUNDIAL

02

Séché Environnement es signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003

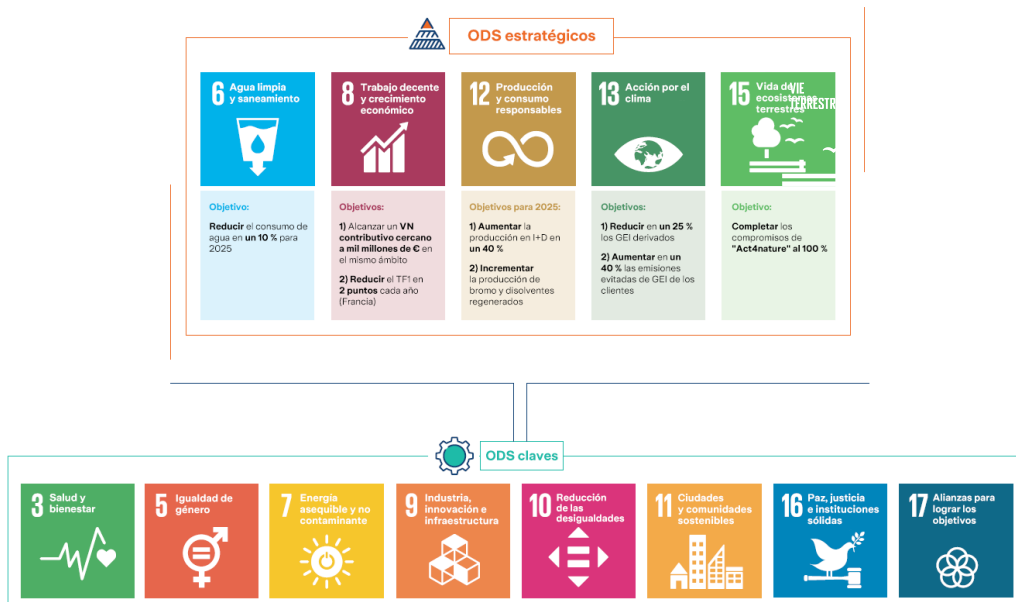
Desde 2003, Séché Environnement se ha comprometido a compartir los valores del Pacto Mundial, una iniciativa internacional que promueve el desarrollo sostenible y que en 2023 cuenta con aproximadamente 23 000 participantes en más de 160 países.



Esta es nuestra Comunicación de Progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Agradecemos sus comentarios sobre el contenido.

Este compromiso voluntario se basa en el cumplimiento de 10 principios inspirados en los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. El cumplimiento de los principios del Pacto Mundial también permite alinear la estrategia de Séché Environnement con la agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), que incluyen 169 metas a alcanzar.

Séché Environnement es plenamente consciente de la importancia de los ODS y el rol que las empresas están llamadas a cumplir. Para ello, el Grupo ha identificado los objetivos y metas a las que contribuye directa o indirectamente en relación con su actividad. Al realizar este análisis, el Grupo garantiza el seguimiento y la legibilidad interna y externa de sus acciones y sus impactos.



Como parte del Pacto Mundial, cada miembro debe certificar anualmente la implementación efectiva de los diez principios y su contribución a los ODS en una “comunicación de progreso” (CoP), un informe que se publica en línea en el sitio web del Pacto Mundial. En 2023, se estableció un nuevo mecanismo estandarizado que nos permitirá reforzar aún más la solidez de estos compromisos voluntarios.

*Fortalecer la transparencia y compartir
las buenas prácticas, metodologías y experiencias*

La participación de Séché Environnement en este tipo de cooperación no solo permite fortalecer la transparencia, sino también compartir buenas prácticas, metodologías y experiencias. El modelo de negocios de Séché Environnement se basa en la reducción de los impactos medioambientales de sus clientes, **apoyándose en la cooperación, el acompañamiento y el intercambio con el fin de contribuir a la construcción de un mundo sostenible.**

De esta forma, la meta de Séché Environnement es continuar creciendo económicamente a la vez que reduce tanto sus impactos medioambientales como los de sus clientes.

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados en 2015 por los países miembros de la ONU como parte de la Agenda 2030. Su objetivo es erradicar la pobreza, así como garantizar la transición de nuestra sociedad hacia un desarrollo sostenible a través de la lucha contra la desigualdad y el cambio climático.

ÁMBITO DE APLICACIÓN, MEDIOS DEDICADOS Y RESPONSABILIDAD

03

Objetivo

El código ético tiene un doble objetivo. Su objetivo es describir los compromisos del Grupo para aplicarlos a todas sus instalaciones y su cadena de valor, a la vez que establece lineamientos para cada empleado de Séché Environnement. Este documento establece las principales orientaciones de nuestro enfoque de desarrollo sostenible. Los compromisos específicos están sujetos a políticas detalladas, cuya lista se encuentra en la página 7.

Frecuencia de actualización del código ético

El código ético tiene como objetivo actualizarse cada vez que la orientación estratégica del Grupo experimente cambios en temas de desarrollo sostenible y Responsabilidad Social Empresarial (RSE), así como la legislación. Esta revisión se basa en el análisis de doble materialidad publicado cada año en el informe de sostenibilidad: la Declaración de Rendimiento Extra-financiero (DPEF).

Los medios, los recursos y la responsabilidad

Los medios implementados, los recursos, los dispositivos, las herramientas, así como todos los planes de acción para abordar cada tema, se describen de manera exhaustiva anualmente en nuestros informes de sostenibilidad (DPEF e informe integrado). La matriz de doble materialidad, los planes de acción, los objetivos y los indicadores se incluyen en ella. Por lo tanto, todos los directores (del Grupo, de cada filial y de cada instalación) son responsables de la implementación de este código ético.

Ámbito de aplicación

Este código ético se implementa a nivel:

- **Grupo**
- **Entidad / instalación del Grupo Séché Environnement** en Francia y a nivel internacional
- **Individual**, dirigido a todos los empleados del Grupo.
- **Nuestra cadena de valor** (proveedores, contratistas y clientes)



Estructura del código ético

Este código de ética está organizado de la siguiente manera:

> Principios generales

así como compromisos específicos sobre los temas:



MEDIO AMBIENTE



**MODELO DE NEGOCIO
SOSTENIBLE**



**ÉTICA
Y CUMPLIMIENTO**



SOCIAL

> Un código de conducta individual

Es importante señalar que las instalaciones tienen la posibilidad de ampliar una política sobre cada uno de los temas tratados en este código ético si las circunstancias locales lo justifican. Sin embargo, estos compromisos adicionales locales se suman a los compromisos detallados en este documento y no pueden ser menos ambiciosos ni contradictorios.

Articulación entre el código ético y las diferentes políticas del Grupo

Este código ético reúne todas las diferentes políticas que persigue el Grupo. Los enlaces a las políticas detalladas están disponibles en esta página.

 MEDIO AMBIENTE <hr/> <ul style="list-style-type: none">> Cambio climático Para ir más allá> Energía Para ir más allá> Lucha contra la contaminación Para ir más allá> Biodiversidad Para ir más allá> Economía circular y gestión de residuos Para ir más allá> Recurso hídrico Para ir más allá	 MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE <hr/> <ul style="list-style-type: none">> Innovación e I+D> Compras responsables Para ir más allá> Satisfacción del cliente> Ciberseguridad> Huella territorial y desarrollo local	 ÉTICA Y CUMPLIMIENTO <hr/> <ul style="list-style-type: none">> Cumplimiento normativo> Competencia leal Para ir más allá> Derechos humanos y de los trabajadores y prohibición del trabajo infantil> Lucha contra la corrupción Para ir más allá> Lucha contra la evasión fiscal Para ir más allá	 SOCIAL <hr/> <ul style="list-style-type: none">> Salud y seguridad de los empleados> Formación, desarrollo de los empleados y gestión de competencias> Condiciones de trabajo y bienestar del personal> Escucha y compromiso de los empleados> Diversidad e igualdad de oportunidades
---	--	--	--

A. MEDIO AMBIENTE

Cambio climático



CONSIDERACIÓN GENERAL

El cambio climático conlleva tanto riesgos significativos (físicos, financieros, operativos, entre otros, especialmente en relación con la adaptación), como oportunidades para Séché Environnement y sus partes interesadas (por ejemplo, desarrollar soluciones de baja emisión de carbono). La actividad de Séché Environnement se basa en acompañar a sus clientes en la realización de sus transiciones ecológicas y en la reducción de sus impactos medioambientales.

Por lo tanto, el compromiso del Grupo es doble: reducir nuestra huella de carbono y la de nuestros clientes.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Conscientes de la importancia primordial de descarbonizar nuestra actividad y la de nuestros clientes, **nos comprometemos a combatir el cambio climático reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) relacionadas con nuestra actividad.** Esto implica disminuir nuestro consumo energético, mejorar la eficiencia energética de nuestras instalaciones y prácticas, sustituir la energía basada en el carbono por energía renovable, combatir las emisiones difusas de biogás en nuestras instalaciones de depósitos de residuos no peligrosos.

Asimismo, estamos comprometidos a apoyar a nuestros clientes para que logren sus propias transiciones ecológicas reduciendo sus emisiones de GEI a través de nuestras actividades de valorización energética y valorización de materiales.

Paralelamente a los esfuerzos de mitigación, nos adaptamos al cambio climático según los siguientes ejes:

- **Evaluación de los riesgos climáticos:** Realizamos evaluaciones de riesgos climáticos para identificar las vulnerabilidades de nuestra empresa relacionadas con el cambio climático.
- **Construcción de infraestructuras resilientes:** Incorporamos la resiliencia climática en el diseño de nuestras infraestructuras para minimizar los posibles daños causados por eventos climáticos extremos.
- **Formación y concientización:** Concientizamos a nuestros empleados sobre los desafíos relacionados con los cambios climáticos.
- **Brindar apoyo a nuestros clientes en caso de accidentes medioambientales** a través de nuestras actividades de servicios ambientales.

OBJETIVOS

1. Reducir nuestras emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en un 10 % para 2025 en comparación con 2020.
2. Aumentar las emisiones evitadas de GEI para nuestros clientes a través de nuestras actividades de valorización de materiales y energía en un 40 % para 2025 en comparación con 2020.
3. Evaluar y después adaptar nuestras instalaciones y nuestra cadena de valor al cambio climático.
4. Formar a tantos empleados como sea posible sobre el cambio climático.



MEDIO AMBIENTE

Energía



CONSIDERACIÓN GENERAL

Dado los desafíos relacionados con el agotamiento de los recursos naturales y, en general, con las consecuencias medioambientales de su explotación, es esencial reconsiderar nuestros patrones de consumo de energía en el contexto de la transición energética. **Asimismo, reducir nuestra dependencia de las energías fósiles y nuestro consumo de energía contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático.**

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

El Grupo se compromete a reducir su consumo de energía y a aumentar el rendimiento energético de sus instalaciones y prácticas. Asimismo, el Grupo se compromete a proporcionar a sus clientes, ya sean industriales o entidades locales, energía verde generada a partir de la valorización de residuos, contribuyendo así a reducir la dependencia de energías fósiles.

OBJETIVOS

1. Reducir nuestro consumo de energía en un 10 % para 2025 en comparación con 2020.
2. Aumentar la producción de energía verde para lograr una tasa de autosuficiencia energética del 300 % para 2025.



MEDIO AMBIENTE

Lucha contra la contaminación



CONSIDERACIÓN GENERAL

Séché Environnement es experto en la gestión de residuos, especialmente los industriales y peligrosos. Estos flujos requieren experiencia e instalaciones específicas adaptadas a sus características técnicas, como las instalaciones clasificadas para la protección del medio ambiente (ICPE) en Francia. **La gestión de las emisiones de cada instalación se supervisa de manera continua y está sujeta a controles por parte de las autoridades.**

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Más allá del estricto cumplimiento de las normativas para cada una de nuestras instalaciones, el Grupo se compromete a minimizar los vertidos en el aire, el agua y el suelo. Asimismo, Séché Environnement ha emprendido un proceso voluntario de certificación ISO 14001 (gestión medioambiental) para todas sus instalaciones clasificadas. Séché Environnement también acompaña a sus clientes en el desarrollo de soluciones de descontaminación y respuesta medioambiental de emergencia con el fin de mitigar la polución.

OBJETIVOS

1. **Más allá del estricto cumplimiento de las normativas, limitar las emisiones atmosféricas, acuáticas y terrestres** a través de la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD).
2. **Proteger el medio ambiente y la salud humana en nuestras instalaciones y en las de nuestros clientes mediante nuestras actividades de descontaminación y respuesta a emergencias.**



MEDIO AMBIENTE

Biodiversidad



CONSIDERACIÓN GENERAL

La conservación de la biodiversidad proporciona servicios ecosistémicos esenciales para la humanidad.

La lista de razones para proteger la naturaleza y los beneficios que nos proporciona es extensa y diversa: la estabilidad ecológica que nos brinda la diversidad de especies dentro de un ecosistema, la amplia gama de servicios ecosistémicos (suministro de recursos naturales, servicios de regulación, entre otros) de los que disponemos gracias a la naturaleza, y la resiliencia que nos brinda la biodiversidad para mitigar las consecuencias del cambio climático.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Para Séché Environnement, la protección y conservación de la biodiversidad forman parte de su ADN y constituyen uno de sus valores fundamentales desde su creación. Desde hace más de 30 años, la empresa ha llevado a cabo acciones concretas y ha destinado recursos financieros y humanos (contando con un equipo especializado en biodiversidad de 6 ecólogos) para asegurar un equilibrio entre el desarrollo industrial y la protección de la biodiversidad.

El Grupo Séché se compromete, como parte de su estrategia de biodiversidad, a implementar sus planes de acción de biodiversidad a través de tres pilares implementados en todas sus instalaciones industriales:

- Conocer y actuar,
- Educar y concientizar,
- Comprometerse en todos los niveles.

El Grupo también tiene numerosos compromisos voluntarios, como la iniciativa Act4Nature, el programa Empresas Comprometidas con la Naturaleza (EEN de la Agencia francesa de la biodiversidad) y la certificación "Compromiso con la Biodiversidad" de ECOCERT para las seis instalaciones con mayor extensión de terreno.

Asimismo, nuestras acciones a favor de la biodiversidad se implementan en toda nuestra cadena de valor y más específicamente con:

- **Nuestros clientes:** a través de nuestras actividades de descontaminación, intervención de emergencias y servicios de biodiversidad.
- **Nuestros proveedores:** incorporamos requisitos medioambientales en nuestras adquisiciones.
- **Nuestros inversores:** los financiamientos sostenibles incorporan criterios relacionados con la biodiversidad.

OBJETIVOS

1. Completar al 100 % nuestros compromisos de Act4Nature en nuestras 30 instalaciones voluntarias para 2027.
2. Realizar un diagnóstico de biodiversidad en más del 80 % de la superficie de terreno sujeta a autorización ICPE, a través de un tercero experto externo, para el año 2027.
3. Cero productos fitosanitarios (pesticidas) utilizados en el 100 % de las instalaciones para 2027.
4. Identificar, señalar y limitar las amenazas para la fauna en las instalaciones.
5. Establecer santuarios en el equivalente al 30 % de las superficies ICPE.
6. Crear más de 150 hábitats (gestión diferenciada, hábitats y microhábitats) antes de 2027.
7. Llevar a cabo al menos una acción de concientización local por instalación antes de 2027.



MEDIO AMBIENTE

Economía circular y gestión de residuos



CONSIDERACIÓN GENERAL

Dada la importancia de los desafíos relacionados con el agotamiento de los recursos naturales y la necesidad de hacer que los territorios sean más resilientes, **es crucial considerar formas de abastecimiento sostenibles que fomenten la economía circular.**

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Como actor principal en la economía circular, Séché Environnement se compromete a valorizar la mayor cantidad de residuos posible de sus clientes. De igual forma, el Grupo se compromete a minimizar la producción de residuos relacionada con su actividad y a brindarles, en la medida de lo posible, una segunda vida (ya sea como materia o energía).

Asimismo, la economía circular es un poderoso impulso para el desarrollo de los territorios y la creación de ciclos locales de valorización de los residuos. Por lo tanto, Séché Environnement se compromete a fomentar en la medida de lo posible proyectos que refuercen la economía local y promuevan el desarrollo de los territorios.

OBJETIVOS

1. **Adoptar un enfoque de reducción de consumo** a través de un uso eficiente de nuestros recursos.
2. **Aumentar la proporción de residuos tratados y valorizados** (recibidos y producidos).
3. **Desarrollar actividades de economía circular** para aumentar las emisiones evitadas de gases de efecto invernadero en nuestros clientes.
4. **Fomentar el desarrollo de los territorios** mediante la creación de circuitos locales para la valorización de residuos.



MEDIO AMBIENTE

Recurso hídrico



CONSIDERACIÓN GENERAL

Menos del 1 % del agua disponible en la Tierra se considera potable y accesible. Cada vez menos agua penetra en el suelo para recargar los acuíferos, en parte debido a la urbanización de los suelos. **Sin embargo, algunas de nuestras actividades industriales y las de nuestros clientes dependen directamente del uso de recursos hídricos.** Ante esta realidad, el Grupo implementa soluciones para reducir tanto su consumo de agua como el de sus clientes.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

En este sentido, **nos encontramos fortaleciendo nuestras acciones de conservación del recurso hídrico en nuestras instalaciones** al comprometernos a reducir nuestras extracciones de agua, al tiempo que aumentamos las cantidades de agua reutilizada y reciclada.

Asimismo, implementamos **soluciones de tratamiento de aguas industriales y saneamiento** para nuestros clientes, contribuyendo así a la preservación del recurso hídrico.

OBJETIVOS

1. Reducir nuestro consumo de agua al menos un 10 % para 2025 en comparación con 2020.
2. Aumentar nuestras cantidades de agua reciclada.
3. Expandir la actividad de tratamiento de aguas industriales y saneamiento entre nuestros clientes, siguiendo una lógica de economía circular y conservación del recurso.

B. MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Innovación e I+D



CONSIDERACIÓN GENERAL

La Investigación y Desarrollo es la capacidad de una empresa para aprovechar sus conocimientos y herramientas con el objetivo de crear innovaciones que proporcionen una ventaja competitiva sostenible para respaldar su actividad. En un mercado altamente competitivo y en constante evolución, **la innovación permite mantener la competitividad para adaptarse mejor a las demandas del mercado y a las cambiantes normativas y expectativas sociales cada vez más exigentes.**

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Desde su creación, **Séché Environnement ha implementado una estrategia de anticipación e innovación tecnológica que contribuye a la afirmación y fortalecimiento de su posición como especialista en el manejo de residuos, especialmente en los mercados de residuos peligrosos con importantes desafíos técnicos.**

Esta cultura de la innovación permite a Séché Environnement consolidar su rendimiento, acelerando la economía circular. Así, la innovación no solo permite reducir los impactos de las actividades del Grupo al mejorar su rendimiento, sino también ofrecer a sus clientes soluciones más responsables.

OBJETIVOS

- 1. Mejorar los procesos existentes** mediante la anticipación de desafíos relacionados con la productividad, la seguridad, la reducción de impactos medioambientales y el cumplimiento normativo.
- 2. Satisfacer las demandas particulares de los clientes en materia de valorización y tratamiento de residuos,** a través del diseño e implementación de procesos específicos.



MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Compras responsables



CONSIDERACIÓN GENERAL

De acuerdo con su política de desarrollo sostenible, el Grupo busca involucrar a sus partes interesadas internas y externas en la mejora de su rendimiento ESG (Medioambiental, Social y de Gobernanza) De hecho, movilizar y comprometer a toda la cadena de valor es crucial si deseamos llevar a cabo de manera colectiva la transición ecológica.

Es por eso que Séché Environnement quiere involucrar a sus proveedores en su enfoque de desarrollo sostenible a través de su política de compras responsables.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

La política de compras responsables del Grupo fue lanzada en 2022 y se basa en tres pilares: la dimensión ética, los impactos sociales y la conservación del medio ambiente. En efecto, el Grupo es consciente de que las decisiones de compras tienen implicaciones socioeconómicas y medioambientales significativas. Por lo tanto, las compras deben realizarse de manera segura y orientarse hacia productos y prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

La función de Compras emprende esta misión estratégica dentro del Grupo con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Sostenible. Este compromiso se centra en la estandarización y la implementación de buenas prácticas para concientizar a los responsables de la toma de decisiones sobre los desafíos asociados con la compra, proporcionándoles apoyo y herramientas concretas para realizar compras más efectivas.

OBJETIVOS

- 1. Evaluar a nuestros principales proveedores** para favorecer a los más responsables en los aspectos sociales, societarios y medioambientales.
- 2. Formar a nuestros equipos de compras** la importancia de la compra responsable.
- 3. Apoyar a nuestros proveedores en sus procesos de transición** para promover la responsabilidad en nuestra cadena de valor



MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Satisfacción del cliente

CONSIDERACIÓN GENERAL

Es estratégico ofrecer a nuestros clientes **soluciones que les permitan cumplir con sus estrategias de transición**. Satisfacer al cliente es un poderoso impulso para la fidelización, la mejora de nuestra reputación y el éxito de su transición ecológica.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

La satisfacción de nuestras partes interesadas y clientes es una prioridad. Con este fin, el Grupo se compromete a abordar de manera rápida las expectativas y demandas de nuestras partes interesadas, proporcionar productos y servicios de la más alta calidad, y mantener una mejora continua en nuestros procesos.

OBJETIVOS

- 1. Mantener los estándares de calidad más altos** en nuestras instalaciones certificadas, al mismo tiempo que exploramos continuamente oportunidades de mejora e innovación para brindar un mejor servicio a nuestros clientes.
- 2. Aspirar a alcanzar el 100 % de satisfacción de nuestras partes interesadas.**



MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Ciberseguridad



CONSIDERACIÓN GENERAL

En el mundo interconectado y el panorama digital de hoy en día, el riesgo de un ciberataque es más que nunca una amenaza importante que ninguna empresa puede ignorar. Cualquier fallo en la seguridad informática puede tener graves consecuencias para la actividad del Grupo y sus clientes.

Ya sea en fraudes de phishing, ataques de malware, ransomware o ingeniería social, la variedad y complejidad de las ciberamenazas no dejan de crecer y requieren una vigilancia extrema.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Ante los desafíos de ciberseguridad, el Grupo se compromete a tomar una serie de medidas, como las siguientes:

- **Concientizar** a todos los actores a través de campañas permanentes de sensibilización que utilicen herramientas digitales y pruebas periódicas de phishing.
- **Implementar soluciones de tipo EDR** (Detección y respuesta de Endpoints) para monitorear los terminales (computadoras portátiles, de escritorio, móviles, etc.) y detectar ataques desconocidos con el fin de aplicar las correcciones necesarias.
- **Fortalecer los procesos de autenticación** mediante la implementación de autenticación multifactor.
- **Supervisar todos los eventos de seguridad** para detectar señales débiles de ataques mediante la implementación de un SOC (Centro de Operaciones de Seguridad).

OBJETIVOS

La ambición del Grupo es proteger su Sistema de Información (SI) contra ataques conocidos y hacerlo lo más resistente posible frente a un ciberataque para limitar las consecuencias en la empresa.

1. **Registrar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, todos los eventos de ciberseguridad y enviarlos al SOC** (Centro de Operaciones de Seguridad) para su análisis, facilitando la toma de decisiones rápidas.
2. **Reducir la propagación del ataque** mediante el uso de cuentas denominadas de Servicios Limitados.
3. **Activar la célula de crisis cibernética** tan pronto como sea posible.
4. **Tener copias de seguridad inalterables** que permitan restaurar y recrear sin demora las aplicaciones comprometidas.



MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Huella territorial y desarrollo local



CONSIDERACIÓN GENERAL

Las empresas tienen un papel importante que desempeñar en el desarrollo y bienestar de las regiones donde desarrollan sus actividades. Ya sea a través del desarrollo económico, el respeto a las partes interesadas o el apoyo a las comunidades a nivel local.

La responsabilidad territorial de las empresas representa una oportunidad para fortalecer los vínculos con las comunidades locales y crear un entorno favorable a largo plazo para sus actividades.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Para tomar en cuenta los desafíos relacionados con los desarrollos territoriales en nuestras regiones, Séché Environnement se compromete a:

- **Respetar y escuchar a las comunidades locales y a las partes interesadas:** Es fundamental para una empresa que se integre adecuadamente en el entorno local y establezca canales de comunicación y relaciones sólidas basadas en la transparencia y la sinceridad. Esto implica escuchar, comprender y tomar en cuenta las preocupaciones y expectativas consideradas realistas y pertinentes por parte de estas partes interesadas, así como colaborar activamente con ellas.
- **Desarrollar el patrocinio y la cooperación en cuestiones sociales y medioambientales:** Respaldar proyectos o iniciativas locales que generen un impacto positivo en la comunidad es crucial para avanzar hacia una sociedad deseable. Puede tratarse de financiar proyectos alineados con nuestros valores, objetivos y las expectativas de nuestras partes interesadas.
- **Promover el desarrollo local:** Al participar en actividades de desarrollo local, las empresas pueden contribuir al crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en las regiones donde están presentes.
- **Concientizar sobre los desafíos medioambientales y la economía circular a través de nuestra política de puertas abiertas:** comprometido con la transparencia, Séché Environnement adopta un enfoque de puertas abiertas en sus instalaciones. El Grupo desempeña un papel en la promoción de prácticas sostenibles mediante la explicación y la concientización sobre la importancia de sus actividades, los desafíos medioambientales y la promoción de la economía

OBJETIVOS

1. Continuar con nuestra política de puertas abiertas en nuestras instalaciones y actividades profesionales.
2. Seguir creando canales de comunicación claros y sólidos con nuestras partes interesadas.
3. Seguir financiando y supervisando los proyectos en el contexto de nuestras acciones de mecenazgo que cumplen con nuestros objetivos y valores.

C. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Cumplimiento normativo



CONSIDERACIÓN GENERAL

El cumplimiento de las leyes y las normativas vigentes es la base de la confianza entre los actores económicos. **Esto también es una condición necesaria para la sostenibilidad del Grupo, que, como empresa familiar, se proyecta a largo plazo.**

La reputación de esta última es el resultado de la conducta de sus empleados: el comportamiento ilegal de un solo empleado puede causar daños considerables al Grupo.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Cualquier comportamiento que corra el riesgo de llevar al Grupo a una práctica ilegal queda estrictamente prohibido. **Séché Environnement y sus empleados se comprometen en cumplir en todo momento las leyes y normativas nacionales e internacionales aplicables en todos los países donde el Grupo lleva a cabo sus actividades.**

Independientemente de las sanciones que puedan imponerse por ley, cualquier empleado culpable de tal incumplimiento, que constituya una violación de sus obligaciones profesionales, estará sujeto a consecuencias disciplinarias.

OBJETIVOS

1. **Garantizar una conformidad total con las leyes y normativas nacionales e internacionales en todas las operaciones y actividades de la empresa**, asegurándose de que cada empleado y cada instalación comprenda la importancia del cumplimiento de estas normas legales.
2. **Maximizar el porcentaje de instalaciones** sin notificaciones formales.



ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Competencia leal



CONSIDERACIÓN GENERAL

El derecho de la competencia tiene como objetivo fomentar un entorno económico dinámico mediante la innovación y la presión en los precios entre los actores, quienes deben actuar de manera independiente.

Además de las sanciones sustanciales, las infracciones al derecho de la competencia generan un daño a la imagen y reputación del Grupo, disminuyendo la confianza de sus partes interesadas.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

El Grupo se compromete a llevar a cabo sus actividades cumpliendo con los principios de competencia leal. Esto implica el estricto cumplimiento de las leyes y normativas en relación con el comportamiento anticompetitivo.

En este sentido, el Grupo ha implementado un programa voluntario de cumplimiento en materia de competencia, que incluye una cartografía de riesgos, un código de conducta de competencia aplicable a todos sus empleados y campañas de formación. Los focos de atención comprenden acuerdos, abuso de posición dominante, comportamiento en asociaciones profesionales y operaciones de concentración.

OBJETIVOS

- 1. Dar a conocer, comprender y cumplir el código de conducta en materia de competencia del Grupo al 100 % de los empleados de la empresa.**
- 2. Formar al 100 % de los empleados expuestos a riesgos vinculados al derecho de la competencia.**
- 3. Garantizar el cumplimiento integral de las leyes y normativas asociadas al derecho de la competencia en el 100 % de nuestras entidades.**



ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Derechos humanos y de los trabajadores y prohibición del trabajo infantil



CONSIDERACIÓN GENERAL

Séché Environnement cree firmemente en la dignidad y los derechos fundamentales de cada individuo, y se compromete a **respetar los derechos humanos y de los trabajadores, prestando especial atención a la prohibición del trabajo infantil**. El Grupo se compromete a crear un entorno de trabajo ético y responsable, donde todas las formas de explotación infantil quedan estrictamente prohibidas.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

De acuerdo con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las normas internacionales, **Séché Environnement vela por que sus empleados tengan la edad legal para trabajar y que su trabajo sea voluntario, seguro y no perjudique su bienestar**.

OBJETIVOS

La empresa se compromete a establecer mecanismos de vigilancia y cumplimiento para garantizar el **cumplimiento de estos principios**, y colabora estrechamente con sus proveedores y socios para promover estos valores en toda su cadena de suministro.

1. **Garantizar que el 100 % de las entidades de Séché Environnement cumplan las leyes y normativas relacionadas con la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado.**
2. **Asegurarse de que los procesos de RR. HH. (reclutamiento y oferta de puestos) incorporen los principios de la ambición mencionada para el 100 % de los empleados internos y externos del Grupo.**



ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Lucha contra la corrupción



CONSIDERACIÓN GENERAL

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 del Pacto Mundial, titulado “Paz, justicia e instituciones sólidas”, insta a las empresas a **actuar contra todas las formas de corrupción**. De hecho, esta última socava la confianza y la cohesión social, ralentizando el crecimiento. **Su costo económico total, si bien es complejo de calcular, se estima en el 5 % del PIB mundial.**

En todo el mundo, las leyes anticorrupción, algunas de las cuales tienen alcance extraterritorial, imponen a las empresas normas de probidad. Para las personas y empresas involucradas en actos de corrupción, las consecuencias son particularmente graves: multas y penas de prisión, pérdida de la confianza de los inversores y socios comerciales, y destrucción de la reputación.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

El Grupo condena y prohíbe cualquier forma de corrupción.

Como parte de su adhesión al Pacto Mundial, Séché Environnement está comprometido con la lucha contra la corrupción. Asimismo, la empresa aplica estrictamente las leyes anticorrupción de los países en los que está presente.

Con este fin, el Grupo ha puesto en marcha un programa de cumplimiento anticorrupción conforme a las disposiciones de la ley francesa denominada “Sapin II”, que incluye las adaptaciones locales necesarias. El programa de cumplimiento del Grupo se basa en una cartografía de riesgos, en la cual se aplican medidas de prevención, detección y corrección en la totalidad del territorio.

OBJETIVOS

- 1. Atender el 100 % de las alertas** presentadas por el Dispositivo de Alerta Ética y la vía jerárquica.
- 2. Concientizar al mayor número posible de empleados y proporcionar formación** específica a aquellos que estén expuestos a riesgos de corrupción.
- 3. Considerar y evaluar el riesgo de corrupción** en las relaciones con nuestros terceros.
- 4. Hacer cumplir estrictamente la normativa anticorrupción francesa** siguiendo los principios establecidos en su código de conducta anticorrupción del Grupo a todos los empleados.
- 5. Hacer cumplir estrictamente la normativa anticorrupción francesa a nuestras partes interesadas externas.**



ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Lucha contra la evasión fiscal



CONSIDERACIÓN GENERAL

La contribución justa de todos los actores económicos a sus obligaciones fiscales es un asunto crucial; es una condición esencial para cumplir el principio de igualdad ante el impuesto y garantizar una competencia leal entre las empresas.

La estrategia del Grupo se enmarca en una iniciativa de desarrollo territorial y se asegura de contribuir de manera justa y transparente en los países donde opera, en conformidad con las leyes y normas fiscales vigentes.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

El código de conducta fiscal del Grupo es liderado por el Director Administrativo y Financiero del Grupo, y su aplicación efectiva es supervisada por los servicios de la Dirección Administrativa y Financiera del Grupo. **Séché Environnement paga sus impuestos sobre las ganancias en los países donde crea valor** y lleva a cabo actividades, principalmente en Francia, de acuerdo con las leyes y normas fiscales aplicables. **El Grupo da especial importancia al cumplimiento de las normativas fiscales**, haciendo un seguimiento atento y proactivo de sus cambios, ya que valoramos mantener relaciones transparentes, constructivas, profesionales y a largo plazo con las autoridades fiscales. Por eso, nos comprometemos a no recurrir a la evasión fiscal, a no crear estructuras carentes de sustancia económica o comercial, especialmente en países considerados paraísos fiscales, sino a adoptar prácticas fiscales éticas guiadas por el objetivo de satisfacer las necesidades de la economía real.

El Grupo, a través de su política fiscal, busca asegurar la seguridad jurídica de sus operaciones al mismo tiempo que busca una gestión fiscal proactiva, equilibrada y eficiente, cumpliendo las leyes y normativas fiscales nacionales e internacionales, y fortaleciendo la estabilidad a largo plazo de sus actividades. Asimismo, nos comprometemos a aplicar nuestras prácticas fiscales éticas con nuestros terceros, rechazando cualquier modalidad contractual que tenga evidentemente como objetivo permitir prácticas de evasión fiscal por parte de un tercero.

OBJETIVOS

1. **Adoptar prácticas fiscales éticas** internamente y con todas nuestras partes interesadas, e inscribirse en un enfoque de mejora continua y sistemática.
2. **Fomentar un entorno fiscal responsable** para gestionar los riesgos fiscales y garantizar la seguridad jurídica de nuestras operaciones.
3. **Concientizar regularmente a todos nuestros empleados** internos y garantizar un acompañamiento continuo en los aspectos fiscales de sus operaciones.

D. SOCIAL

Salud y seguridad de los empleados



CONSIDERACIÓN GENERAL

La prevención de riesgos laborales comprende todas las medidas implementadas para preservar la salud y la seguridad de los empleados, mejorar las condiciones de trabajo, velar por el bienestar laboral y aspirar a alcanzar el objetivo de cero accidentes.

Es una obligación normativa que se impone al empleador y cuyos principios generales están establecidos en el Código de Trabajo. Forma parte de una lógica de responsabilidad social empresarial para eliminar o reducir los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como limitar sus consecuencias humanas, sociales y económicas.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

En este contexto, el grupo Séché Environnement sitúa la Calidad, la Salud y la Seguridad en el centro de sus actividades. Su compromiso se basa en el respeto a las personas, a los grupos de interés y al entorno que les rodea.

Cuidar la salud y la seguridad de nuestros empleados es nuestra mayor preocupación. Así, nos comprometemos a proporcionar las mejores condiciones laborales y a lograr un alto nivel de calidad de vida laboral en nuestras instalaciones. Apoyamos, formamos y proveemos el equipo adecuado a nuestros empleados correspondientemente.

Cada instalación cuenta con personal competente en CSSMA (Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente) y puede contar con el respaldo de una dirección CSSMA a nivel de grupo, una red de profesionales en prevención de salud y seguridad a nivel de grupo, así como con el equipo de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la cultura de salud y seguridad en nuestras instalaciones.
2. Aspirar a alcanzar el cero accidentes de trabajo y cero enfermedades profesionales por nuestras actividades.
3. Lograr un TF1 inferior a 12 para 2025 en comparación con 2019 para el perímetro de Francia (índice de frecuencia).
4. Lograr una tasa de gravedad inferior a 1 para 2025 para el perímetro de Francia.



SOCIAL

Formación, desarrollo de empleados y gestión de competencias



CONSIDERACIÓN GENERAL

El Grupo cree firmemente que el capital humano es su activo más valioso. Nuestra política de formación y gestión de competencias tiene como objetivo cultivar un entorno propicio para el aprendizaje continuo, el desarrollo profesional y la mejora constante de nuestro rendimiento.

El Grupo está convencido de que la motivación y la participación de las mujeres y hombres de la empresa constituyen una riqueza y una verdadera ventaja competitiva. Por eso Séché Environnement se compromete a atraer, formar, desarrollar y retener a sus empleados en todos los niveles de calificación y en todas las áreas de empleo donde está presente.

Asimismo, existe el riesgo de que el Grupo pueda perder ciertas competencias y no sea capaz de reemplazarlas rápidamente, a pesar de la implementación de una política de seguimiento de empleados, gestión de carreras, tutorías, programas de formación y la identificación de competencias clave dentro del Grupo.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Séché Environnement se compromete a formar a sus empleados, desarrollar talentos y brindar oportunidades de progreso profesional para aprovechar al máximo el potencial de cada uno y, finalmente, fomentar el crecimiento personal de sus empleados a través de su plan de desarrollo de competencias.

Séché Environnement se esfuerza por ofrecer, al menos cada 2 años, entrevistas profesionales y un momento de intercambio con el gerente, con el fin de:

- **Hacer un balance** con el empleado sobre sus actividades,

- **Armonizar los proyectos de empresa con los proyectos individuales** del empleado,
- **Discutir expectativas y necesidades** en relación con el desarrollo profesional o la garantía de la carrera profesional del empleado,
- **Determinar las acciones por implementar** con miras a la realización del proyecto profesional del empleado,
- **Avisar al empleado** sobre las modalidades de acceso a la formación profesional.

OBJETIVOS

1. Mantener altas tasas promedio de finalización del plan de desarrollo de competencias.
2. Mantener estable el promedio de horas de formación por empleado a lo largo del tiempo.



SOCIAL

Condiciones de trabajo y bienestar del personal



CONSIDERACIÓN GENERAL

El Grupo cree firmemente que los empleados satisfechos y saludables son la clave de su éxito colectivo. Por ello, el Grupo se compromete a diseñar un entorno de trabajo colaborativo, estable, seguro y donde cada empleado pueda lograr sus logros profesionales y personales.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Con el fin de mejorar la organización del tiempo de trabajo y el equilibrio entre la vida privada y profesional, **el Grupo ha adoptado durante varios años una política de igualdad profesional y calidad de vida en el trabajo.** En este sentido, se ha implementado el trabajo a distancia, desafíos deportivos periódicos e incluso ajustes continuos en los entornos de trabajo...

OBJETIVOS

1. Mantener estas acciones que aumentan nuestra atracción en el mercado laboral y promueven la lealtad de nuestros empleados.
2. Continuar aplicando nuestra política del trabajo a distancia a empleados elegibles.
3. Mantener las acciones destinadas a mejorar la calidad de vida laboral.



SOCIAL

Escucha y compromiso de los empleados



CONSIDERACIÓN GENERAL

La creación de entornos propicios para la expresión de necesidades, ideas, preocupaciones y mejoras representa una oportunidad para el Grupo de fortalecer sus lazos con sus empleados, crear sentido y cohesión, mejorar su productividad, creatividad e innovación, y contribuir a la retención de talento y al rendimiento global de la empresa.

La comunicación y escucha efectivas y transparentes se logran fomentando la participación activa y respetando los derechos de libre expresión y representación. Estas instancias representativas del personal presentes en nuestras filiales garantizan un diálogo social constructivo y transparente².

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

El Grupo tiene la intención de seguir siendo accesible y escuchar en terreno. Asimismo, el corto circuito interno de toma de decisiones permite a Séché Environnement ser flexible, reactivo y adaptable.

OBJETIVOS

1. Continuar organizando reuniones periódicas dentro de las entidades de trabajo (reuniones de servicio, reuniones de equipo...) para facilitar la expresión directa y colectiva.
2. Facilitar a los empleados y a sus representantes, durante estas reuniones, la oportunidad de plantear preguntas relacionadas con **las condiciones laborales, la organización de la actividad, la producción dentro de las unidades de trabajo**, excluyendo las cuestiones relacionadas con el estatuto colectivo y los contratos de trabajo.
3. Dar respuesta a las preguntas formuladas.

2. En el caso francés: Introducido de manera experimental por la ley del 4 de agosto de 1982, el derecho a la expresión directa y colectiva de los empleados en los lugares y durante el tiempo de trabajo fue establecido de manera permanente y extendido a todas las empresas sin requerir un número mínimo de empleados, según la ley del 3 de enero de 1986. La resolución del 22 de septiembre de 2017 amplió el marco, incorporando el uso de herramientas digitales para facilitar el ejercicio de este derecho de expresión.



SOCIAL

Diversidad e igualdad de oportunidades



CONSIDERACIÓN GENERAL

Promover la diversidad y la igualdad dentro de nuestra empresa y un eje estratégico importante como parte de la iniciativa responsable de Séché Environnement. El Grupo cree en el poder de la diversidad, el cual enriquece nuestra cultura corporativa, fortalece nuestra creatividad y contribuye a nuestro éxito general.

Apostar por la diversidad es ante todo una cuestión de igualdad social, pero sobre todo una oportunidad para atraer talento y mejorar la marca empleadora del Grupo.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL GRUPO

Séché Environnement se compromete a garantizar:

- **Un proceso de RR. HH. equitativo y sin discriminación** en las contrataciones, así como en el seguimiento del plan de carrera y en los procesos de remuneración.
- **Un acceso no discriminatorio al empleo y prohibir toda discriminación** en relación con el estado de salud, género, edad, sexo, ideologías filosóficas, situación familiar, embarazo, discapacidad, moral, nacionalidad y cualquier otra conducta discriminatoria no mencionada anteriormente.

OBJETIVOS

1. **Mejorar la tasa de feminización del Grupo, la dirección y el consejo de administración** con el fin de seguir mejorando las puntuaciones del índice de igualdad de género de Francia.
2. **Continuar desarrollando la política de discapacidad.**
3. **Mantener la formación de los empleados** para sensibilizarlos sobre la no discriminación, especialmente en los procesos de contratación.
4. **Mejorar los indicadores porcentuales de empleados menores de 30 años y mayores de 55 años.**

CÓDIGO DE CONDUCTA

Este Código se aplica a los empleados de Séché Environnement y a toda su cadena de valor.

01. Hacer de la protección de la salud, el medio ambiente y la responsabilidad hacia las personas las condiciones para la sostenibilidad de la empresa.

Cada empleado tiene la responsabilidad de asegurarse de que las actividades de Séché Environnement que dependen de él se lleven a cabo conforme a las normativas vigentes, complementadas, en su caso, por las normas internas del Grupo en materia de protección de la salud, seguridad y medio ambiente.

Para cumplir con esto, todos los empleados del Grupo se comprometen con un **enfoque activo de protección** y aplican procedimientos y/o métodos de gestión de instalaciones que permiten:

- **Priorizar la prevención** y establecer todas las medidas necesarias para garantizar la mejor protección posible de la salud y la seguridad en el trabajo, tanto para los empleados del Grupo como para los de las empresas externas,
- **Establecer objetivos cuantificables para sus rendimientos medioambientales**, evaluar y controlar regularmente dichos rendimientos, con el fin de implementar con rapidez medidas correctivas si es necesario. Los procedimientos de certificación obtenidos o iniciados (ISO 14001, ISO 45001, Mase) facilitan la integración de manera organizada y reconocida de los aspectos relacionados con el respeto al medio ambiente y la protección de la seguridad y la salud de las personas.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Identificar y reducir situaciones de riesgo por salud y seguridad antes de comenzar el trabajo.	Ignorar las normas y procedimientos en materia de salud y seguridad.
Compartir buenas prácticas en materia de salud y seguridad con los compañeros de trabajo y dentro de los equipos.	Tolerar y permitir que los empleados trabajen en condiciones peligrosas.
Informar de cualquier peligro identificado con respecto a la seguridad, salud o integridad en el trabajo al responsable de CSMA.	No informar un accidente que pudo haber ocurrido a su responsable de CSMA.
Crear un ambiente de trabajo que anime a informar sobre cualquier peligro identificado.	Desanimar a los empleados a hacer informes (p. ej.: falta de reconocimiento o consideración de informes).
Medir y evaluar el rendimiento de su CSMA con el fin de emprender eventuales acciones correctivas y aspirar a la meta de cero accidentes.	Descuidar la supervisión del rendimiento de CSMA y la implementación de acciones correctivas.

02. Promover dentro de las instituciones una verdadera actitud de Responsabilidad Social, que implique la prioridad del diálogo social, la concientización y la formación del personal en Desarrollo Sostenible.

Séché Environnement vela rigurosamente por el cumplimiento de los derechos de los empleados y prohíbe, en especial, toda forma de discriminación por motivos de origen, costumbres, género, edad, opiniones políticas o religiosas, afiliación sindical o discapacidad ya sea durante el proceso de selección, la contratación y/o a lo largo de la duración del contrato de trabajo, tanto en Francia como en el extranjero.

El respeto a las personas es una condición indispensable para el desarrollo individual y profesional de los empleados, quienes son actores atentos y comprometidos en las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: medioambiental, social-societal y económica. Este respeto se manifiesta a través de la escucha, la información, la explicación y el diálogo, respetando la privacidad de cada uno.

El diálogo social y el Desarrollo Sostenible son inseparables. Además, en todos los temas de interés común, Séché Environnement promueve la cooperación con sus empleados y sus representantes, y les proporciona información de calidad.

Por último, las nociones de lealtad y solidaridad son imperativas para el éxito del diálogo social. La traducción de esto es el espíritu de responsabilidad que cada individuo debe desarrollar en su trabajo para evitar actitudes individualistas y promover la valorización del trabajo en equipo a través de contribuciones mutuas.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Ser amable y respetuoso con los demás empleados.	Practicar cualquier forma de acoso y/o discriminación.
Cultivar un espíritu de equipo y colaboración entre empleados, y utilizar los canales de denuncia (ya sea a través de la jerarquía o mediante un sistema de alerta) en caso de conductas inapropiadas.	Ignorar y abstenerse de informar cualquier conducta inapropiada (discriminación, acoso...).

03. Comunicar de forma clara la Responsabilidad Social de la Empresa a sus clientes y proveedores con el objetivo de promover un desarrollo sostenible tanto en los métodos de producción como en los hábitos de consumo.

Séché Environnement se esfuerza por ir más allá de la simple satisfacción de las necesidades básicas de sus clientes en materia de valorización y tratamiento de residuos, para proporcionarles:

- Las garantías de una correcta ejecución de las tareas asignadas que tiene derecho a esperar (gestión del impacto medioambiental y social de su actividad en cumplimiento de las normativas vigentes y control de riesgos).
- Costos de servicio compatibles con el entorno económico general,
- Un apoyo para comprender mejor la gestión de residuos, que en un principio puede ser percibida como una limitación, con el fin de transformarse en un agente defensor del medio ambiente, al mismo tiempo que se preserva la salud.

Séché Environnement aplica con sus proveedores una política de compras responsable cuyos ejes esenciales se derivan de las siguientes consideraciones

- **Los métodos de producción y consumo** deben reducir imperativamente los riesgos medioambientales y sociales.
- **Las compras son un impulso importante para extender y generalizar las buenas prácticas** en materia de Desarrollo Sostenible, involucrando a toda la cadena de valor, incluido los proveedores.
- **La política de compras responsables debe favorecer un enfoque sobre costo total.** En este contexto, Séché Environnement desarrolla relaciones de colaboración para optimizar las relaciones costo-beneficio de cada operación.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Asegurar un trabajo de calidad en términos económicos, sociales y medioambientales.	No destacar el valor añadido del enfoque de Séché Environnement en la valorización y tratamiento de residuos ante nuestros clientes.
Pedir a nuestros proveedores que mejoren sus prácticas medioambientales y sociales.	Tolerar prácticas medioambientales y sociales inaceptables dentro de nuestra cadena de suministro.

04. Actuar como una empresa ciudadana y responsable, atenta a las evoluciones de la sociedad, llevando a cabo una política de transparencia, consulta y mejora continua que integre las expectativas legítimas de las partes interesadas.

En este sentido, Séché Environnement, como actor de la Ciudad, cumple una estricta neutralidad política, religiosa y filosófica:

- El Grupo se prohíbe de hacer su contribución financiera en beneficio de candidatos, funcionarios electos o **partidos políticos**,
- Cualquier empleado puede, por supuesto, **participar en la vida política a título personal**, fuera del lugar y del tiempo de trabajo, pero no puede utilizar la imagen del Grupo en respaldo de su compromiso,
- El Grupo limita su participación a la **financiación de asociaciones, fundaciones u operaciones de patrocinio** en los casos previstos por la legislación vigente, en el marco de los valores y prioridades definidos por el Grupo.

En contraste con estas posturas restrictivas y cautelosas, el Grupo se involucra en relaciones proactivas:

- **A través de sus accionistas, manteniendo informados a los mercados financieros, por los medios adecuados, de cualquier hecho o información susceptible de influir en la cotización de la acción.** Simultáneamente, los miembros de su Consejo de Administración y de su Dirección General, así como sus empleados que, debido a sus funciones, podrían tener información privilegiada, es decir, no conocida públicamente, se comprometen a cumplir las normas del Código de Ética bursátil del Grupo y también la legislación bursátil relacionada con los delitos o incumplimientos de información privilegiada (incluyendo la normativa de la Autoridad financiera (Autorité des Marchés Financiers, AMF)) en lo que respecta a sus propias intervenciones en los mercados financieros,
- **A través de sus otras partes interesadas,** Séché Environnement busca establecer relaciones cercanas de la mejor calidad posible, ya sea con los residentes locales, las autoridades, el ámbito educativo y asociativo, entre otros; relaciones que se manifiestan en especial por:
 - La apertura de las instalaciones al público en general,
 - Empleados atentos a las reflexiones y expectativas locales, involucrados en colaboraciones con instituciones educativas,
 - Preferencia por el empleo local.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Adoptar una actitud transparente y escuchar a nuestros grupos de interés.	Hablar en nombre del Grupo en apoyo de sus compromisos personales.
Participar en el diálogo social en la empresa.	Iniciar iniciativas que puedan representar un riesgo para la reputación de la empresa.
Informarse sobre las contribuciones benéficas de la empresa.	Hacer una donación en nombre de la empresa sin haber obtenido autorización previa.

05. Contribuir a la investigación y desarrollo de la industria del reciclaje y de tratamiento de residuos ecoeficientes cada vez más seguro en términos de impacto sobre la salud y el medio ambiente.

Séché Environnement se esfuerza por practicar una política de inversión, investigación y desarrollo que conduzca a una mejora permanente de sus instalaciones industriales y procesos, con miras a que los procedimientos utilizados sean más seguros y limitar sus impactos. La voluntad de aspirar a la mejor ecoeficiencia exige que cada empleado ponga en práctica sus habilidades profesionales al más alto nivel posible en un espíritu de solidaridad, lo cual implica:

- La revisión periódica de las mejores prácticas internas y externas al Grupo,
- La gestión y explotación de toda la retroalimentación,
- Acciones de formación específicas,
- Un método de trabajo en red que sea fuente de mejoras mutuas.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Dar un paso atrás en nuestras prácticas.	No reevaluar regularmente nuestras instalaciones y procesos industriales.
Compartir las mejores prácticas internas y externas dentro del Grupo.	Guardarse buenas ideas para uno mismo.
Trabajar en equipo y de forma proactiva sobre estos temas.	Desanimar o impedir a otros involucrarse en la mejora continua de nuestras actividades.

06. Respetar las normativas sobre higiene, seguridad y medio ambiente aplicando las mejores técnicas disponibles (MTD) a un costo económicamente aceptable. Adoptar, siempre que sea posible, una lógica de anticipación activa.

Séché Environnement se esfuerza por implementar una política activa en materia de medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo y garantizar su aplicación constante:

- Anticipación a través de una vigilancia adaptada,
- Explotación de las mejores técnicas disponibles,
- Escucha de los agentes,
- Evaluación rigurosa de sus condiciones de trabajo,
- Retroalimentación de la experiencia.

Estas vías requieren reactividad, curiosidad, intercambio y una continua revisión de los conocimientos, técnicas y expectativas de cada individuo, ya sea empleado u otro “portador de desafíos”.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Leer y cumplir estrictamente las normativas en materia de higiene, seguridad y medio ambiente.	Comprometerse en materia de higiene, salud y seguridad en el trabajo.
Adoptar un enfoque proactivo y de mejora continua en la aplicación de las MTD.	Pensar que ya no hay más por aprender.
Intercambiar ideas y discutir sobre las prácticas realizadas en el trabajo.	Perderse los momentos de intercambio y escucha entre los empleados.
Informar de posibles mejoras a su supervisor.	Ignorar o temer proponer una mejora potencial a su supervisor.

07. Hacer que su comportamiento ético y respetuoso de las leyes y convenciones internacionales vigentes sea la regla fundamental de su conducta empresarial.

Ningún empleado debe aceptar de un competidor, cliente o proveedor del Grupo, ni proporcionar a estos últimos, ninguna retribución, regalos u otros beneficios. Solo se pueden tolerar regalos o invitaciones que estén dentro de límites aceptables según las políticas del Grupo, las prácticas habituales y las leyes anticorrupción. Bajo ninguna circunstancia el empleado está autorizado a solicitar un obsequio o una invitación.

Queda prohibido pagar, proporcionar o aceptar sobornos o conceder beneficios indebidos, ya sea directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona privada en cualquier país, con el objetivo de obtener un trato favorable o influir en el resultado de una negociación en la que el Grupo esté interesado. Estas prácticas van en contra de la ley y de la convención internacional de lucha contra la corrupción en la mayoría de los países.

La ética y la integridad exigen que cada persona actúe con total probidad en su actividad profesional. Todos los empleados deben evitar cualquier situación de conflicto entre los intereses del Grupo y su interés personal o el de sus familiares. Así, cada persona se prohíbe cualquier toma de interés en un proveedor o cliente, a menos que se realice mediante la compra de acciones cotizadas en el marco de la gestión de una cartera de valores y en cumplimiento de las normas que prohíben el uso de información privilegiada. **De igual forma, queda prohibido trabajar para la competencia, un cliente o proveedor existente o potencial sin el consentimiento del Grupo.**

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Adoptar un comportamiento íntegro en el marco de su actividad profesional.	Ofrecer, aceptar o prometer un regalo con el fin de obtener o mantener una ventaja injusta.
Evitar cualquier situación de conflicto de intereses entre los intereses del Grupo y su interés personal y, en su caso, declararlo.	Ocultar información sobre cualquier conflicto de intereses real o potencial.

08. Implementar las normas de conducta, detectar incumplimientos y usar el derecho a alertar.

El Código de conducta y de acción de Séché Environnement se distribuye a todos los empleados del Grupo. También podrá ser comunicado fuera del Grupo, en caso de necesidad, especialmente a clientes, proveedores y accionistas.

La aplicación de las reglas de este Código es obligatoria para todos los empleados del Grupo y contribuye a desarrollar una cultura de responsabilidad en el marco del compromiso del Grupo de cumplir estrictamente las leyes y los principios de buen gobierno corporativo.

Si este Código resulta inexacto o incompleto en determinadas situaciones, corresponde a cada empleado ponerse en contacto con su supervisor para obtener orientación. Por último, este Código incluye varias obligaciones legales o normativas cuyo incumplimiento puede considerarse como una violación sujeta a sanciones, de acuerdo con las normas de cada país y el régimen disciplinario del Grupo.

Su ámbito de aplicación se limita a los actos contrarios a las leyes y normativas, a aquellos que socavan gravemente las reglas de funcionamiento de la sociedad en general, o de una comunidad particular a la que pertenece la persona que realiza la denuncia.

La alerta realizada por el empleado se lleva a cabo a través de la vía jerárquica o el sistema de alerta del Grupo, ya sea de manera identificada o anónima. El Grupo aplica estrictamente la protección de los informantes según lo establecido por la ley, incluyendo el compromiso de confidencialidad y la ausencia de represalias. La implementación del derecho a alertar impone una fuerte responsabilidad a todos, apelando a la propia ética del empleado. La alerta solo puede funcionar a partir de información fáctica comunicada “de buena fe”.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Familiarizarse con el Código de Conducta y adoptar una cultura responsable en el trabajo.	Ignorar o temer denunciar lo que cree que es una violación del Código de Conducta.
Identificar e informar cualquier incumplimiento del Código de Conducta.	Intentar resolver un problema por uno mismo sin recurrir al derecho de alerta.
Familiarizarse con los procedimientos del Grupo relacionados con la denuncia y el tratamiento de alertas.	Utilizar el sistema de advertencia de mala fe con fines maliciosos.
Informar a mi supervisor y al Director de Cumplimiento cualquier conexión familiar o de otro tipo, o cualquier interés personal, con un candidato a un puesto o un contrato con el Grupo.	No declarar una situación que pueda influir o dar la apariencia de influir en el ejercicio independiente y objetivo de mi función dentro del Grupo en sus relaciones con terceros externos.



Les Hêtres - CS 20020
53811 Changé Cedex 9

-

Tel.: +33 (0)2 43 59 60 00
Fax: +33 (0)2 43 59 60 61

-

Contacto: dd@groupe-seche.com
